

INFORME D

A los socios de:
SIXTRAXS S.A.

En el cumplimiento con las disposiciones de la Compañía a continuación presento el informe del ejercicio 2012.

Hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y como los estatutos vigentes.

Las políticas contables aplicadas son las de la Ley de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Adjunto los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2012.